



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1440-13

SALTA, 26 SEP 2013

Expte. N° 4.654/13

**VISTO:**

La Nota N° 2246/13 mediante la cual Noelia GERÓNIMO, Secretaria de Historia del CUEH, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de estudiantes en las "XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) entre los días del 02 al 05 de Octubre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE el Consejo Directivo de esta Facultad aprobó en sesión del 03/09/13 el Despacho N° 096 de la Comisión de Hacienda que aconseja otorgar la suma de \$3.300,00 a los estudiantes involucrados que cumplan con las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica del Fondo de Estudiantes;

QUE posteriormente la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho N° 124, otorgar un refuerzo de \$1.693,14 en la ayuda original, para el cual no hay tiempo material suficiente para su tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON 14/100 (\$4.993,14), destinada a solventar parcialmente la asistencia de 56 alumnos de esta Facultad, según nómina adjunta, a las jornadas mencionadas en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** la devolución de la suma de \$ 89,16 por cada alumno que no viajare.-

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 4°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Ayudo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

bb/FAT



*Sergio G. Grabosky*

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

*Liliana Fortuny*

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa